

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolucion del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|----------------------------|------|
| Teruel 1 m s. | 4 rs |
| Fuera 3 meses adelantados. | 15 |
| 6 meses | 30 |
| 12 id. id. | 56 |

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cénts. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular á real línea. Defunciones, y aniversarios, 15 rs.

MAS SOBRE EL SR. HERRER Y MARCO.

La numerosa reunion celebrada en Teruel el 15 de Diciembre último, tuvo por único y esclusivo objeto, el gestionar cuanto fuese necesario para conseguir la construccion de una via férrea de Calatayud á Teruel y Sagunto.

Esto y solo esto se discutió y se acordó en ella.

El Sr. Herrero y Marco, inotado como autor del proyecto de la línea de Calatayud á Teruel y Luco á Utrillas, asistió á la reunion.

Y si bien no se opuso al pensamiento general, hizo algunas observaciones; citó diferentes leyes para demostrar que no podia tener lugar la concesion, ni por consiguiente la subasta de la deseada via, en la forma que se adoptaba.

Las observaciones del Sr. Marco, sus citas legales, fueron contestadas de una manera amplia, satisfactoria.

La idea dominante, unánime de procurar obtener un ferro-carril de Calatayud á Teruel y Sagunto, fué acogida con entusiasmo.

Acordóse pues la eleccion de una Junta gestora, con amplias facultades para practicar cuantas diligencias creyese oportunas hasta conseguir el deseado objeto.

El Sr. Herrero y Marco, elegido vocal de la citada Junta, asistió á la primera sesion celebrada.

En ella volvió á reproducir las razones que habia emitido en la reunion general, que fueron tambien contestadas.

Insistiendo el Sr. Herrero en su propósito, fué interrumpido por el presidente de la Junta, el cual le hizo observar que el acuerdo adoptado el 15, era único esclusivo:

conseguir la construccion de una via férrea Calatayud—Teruel—Sagunto.

Que por consecuencia, no podia permitir el que se hablase en contrario sentido.

Lo mismo manifestaron otros vocales; y el Sr. Herrero estrechado por todas partes, hubo de ceder y conformarse, al menos en apariencia, con todo lo acordado.

Resulta pues, que el Sr. Herrero y Marco, no solo aceptó el cargo de vocal de la Junta gestora, sino que tambien asistió á su primera sesion, conformándose con sus acuerdos.

Y, sin embargo, á las pocos dias se declara contrario de lo mismo que habia aceptado.

Y marcha á Madrid.

Y trabaja sin descanso en contra del acuerdo general de la reunion del 15!!

¿Fué digna, leal, decorosa la conducta del Sr. Herrero y Marco en esta cuestion?

Lo digno, lo leal y decoroso hubiera sido, el manifestar con franqueza en la citada reunion «que como autor y concesionario de los estudios de la línea de Calatayud á Teruel y Luco á Utrillas, tenia gastos hechos, derechos adquiridos; y por lo tanto se consideraba perjudicado con el nuevo proyecto.

Como consecuencia precisa, el Sr. Herrero debió retirarse en el acto, sin tomar parte en los acuerdos de la reunion ni en los de la junta gestora.

Posteriormente, el Sr. Herrero escribe una carta á sus amigos, anunciándoles grandes acontecimientos en pro de un proyecto.

Y les encarga lo participen á las comisiones locales de Daroca, Se-

gorbe y Sagunto, sin nombrar para nada á la de Teruel.

Y la habla de un importante y misterioso secreto... que revelará á su vista....

Continuaremos otro dia.

Victor Prunedá.

Teruel 31 de Enero de 1879.

CRÓNICA GENERAL.

A consecuencia de haber sido incluidas en el capítulo de cargas de justicia correspondiente á los presupuestos del Estado que han de regir en el inmediato año económico, algunas partidas tan notables como inmotivadas, nuestro apreciable colega, *La Gaceta de Cataluña*, publica una carta en la cual se detallan las siguientes:

| | |
|---|------------|
| Al Duque de Almodovar por la vara de alguacil mayor de Córdoba. | 2,313 |
| Al duque de Noblejas por proveedor de armas y gentes de las cuatro villas de la costa de Cantabria. | 2,200 |
| Al marqués da Casa-Madrid por la escribania de guias de la Aduana de Cádiz. | 15,000 |
| Al marqués de Montealegre, conde de Oñate por el oficio de correo mayor de España. | 131,639.20 |
| Al Duque de San Carlos por el oficio de correo mayor de las Indias. | 32,077.50 |
| A D. Andrés Piquinol, por el de correo mayor de España en Génova. | 3,452.79 |
| A D. José Maestre y Doña Angela Garcia Herrero, por el derecho de tiel medidor de Málaga. | 16,499 |
| Al duque de Rivas, por el oficio de correo mayor de Vitoria y provincia de Alava | 6,450 |
| Al Excmo. Sr. D. José de Salamanca, por el oficio de correo mayor de Alcalá de Henares. | 1,375 |
| etc., etc., etc. | |

¡Válgame Dios con tantos oficios de correos mayores de España parece mentira que se pierda una carta, que se extravie un periódico y se sustraigan valores rompiendo el sigilo de la correspondencia! Y sin embargo con tantos correos mayores no tenemos siquiera un correo mediano. ¡Con qué deleitacion leerán los Maestros de escuela y las clases pasivas esa lista de retribuciones por alcabalas y derechos de cosas que hace siglos que no existen!

Dias atrás en una de las calles mas concurridas de esta ciudad, pudimos observar que un considerable número de chiquillos mal educados seguian de cerca, dirigiendo palabras malsonantes y chazonetas, á un venerable anciano que habita en esta localidad, y al que no queremos nombrar; como tambien observamos que terminó aquella repugnante algazara amparándose el agredido en una de las casas inmediatas.

No queremos hacer comentarios sobre este hecho que presenciamos y otros análogos que podríamos citar: solo nos permitiremos decir que si los padres de dichos niños no corrigen estos desmanes las autoridades deben reprimirlos con energía, porque públicamente no pueden permitirse tan sensibles faltas de consideracion y respeto que degeneran en penables delitos.

De Geronadicen que en un pueblo cercano á Amer, ha habido una colision entre una partida de ladrones y el somaten. Dicese que los primeros han muerto un criado de un carbonero conocido en aquella ciudad y han herido á varios otros individuos.

La importante revista semanal, *Crónica de la Música*, continúa obteniendo mayor éxito cada dia; lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta sus bien escritos artículos y la selecta y abundante música que reparte con cada número.

Segun lo que manifiesta un periódico extranjero, es una preocupacion sumamente perjudicial para la agricultura suponer que deben exterminarse las perdices por el extraordinario daño que causan en los sembrados de trigo, comiéndose los granos cuando se hallan próximos á germinar.

La perdiz se alimenta casi exclusivamente de las semillas de forma triangular de una planta que abunda mucho en todos los campos, así como de los tiernos retoños que brotan de las raices de estas plantas comiendo solo accidentalmente el trigo, cuando no encuentran las semillas á que nos referimos, y que son su manjar predilecto.

En el momento de la avivacion de sus huevos, come una inmensa cantidad de hormigas y los huevos de éstas, por cuya razon, en lugar de ser perjudicial, es beneficiosa para la agricultura, lo cual está corroborado

por las observaciones de un agricultor que durante la época de la caza reconoció el estómago de 63 perdices; encontrando solamente tres granos de trigo.

Debe, pues, protegerse á la perdiz, contándola entre el número de los animales útiles para el agricultor.

El «Bulletin del 'Agricultura» cuenta la manera bastante original como son tratados en Suecia y Noruega los borrachos. El que tiene inveterado este vicio es castigado con la pena de prision. Mientras permanece en la cárcel, no se le da mas alimento que pan y vino, servido en una taza llena de vino, en la cual se pone en remojo el pan por espacio de una hora. El primer dia el preso recibe esta comida con mucho gusto; al segundo ya le parece menos sobrosa la pitanza; despues ya no la engulle sino con gran repugnancia. En general bastan de ocho á diez dias de este alimento, para producir tal asco, que el infeliz se condena á una abstinencia absoluta. Muy raros son los casos de embriaguez en los que han salido de la cárcel. El borracho queda tal radicalmente curado, que hasta el olor del vino le causa una repugnancia invencible.

Llamamos la atencion de las autoridades locales de Villed y del Sr. Gobernador de la provincia para que no permitan ni un solo dia mas el que los infelices areneros, por falta de método y prevision al hacer escavaciones en algunos terrenos de aquella localidad expongan sus vidas; obligándoles al efecto y en la forma que proceda, á explotar los citados terrenos de un modo conveniente.

Va á fundarse en Tortosa una asociacion de socorros mútuos entre los labradores. Por ahora parece que se limitará á asegurar los animales de carga, cuyos dueños mediante una módica cuota mensual, tendrán derecho á recibir una cantidad diaria en caso de enfermedad del coadrúpedo y á una indemnizacion igual á la cantidad asegurada en el caso de muerte del animal.

Debian imitar los labradores de esta á sus convecinos de Tortosa.

Hace cuatro ó cinco dias, segun dicen algunos periódicos de Madrid, se presentaron en la casa de préstamos del barrio del Sur uno ó dos hombres á empeñar unos colchones. Siendo menos de su valor lo que pidieron con tal garantía, el prestamista los cogió sin desliarlos. Mas lo bueno fué que á los pocos momentos comenzó á oír el llanto de un niño, sin que, á pesar de registrar aquel toda la habitacion en que se oia, pudiese notar su existencia, hasta que deslió los colchones y se encontró entre ellos uno como de seis meses de edad.

Practicadas algunas averiguacio-

nes parece que los colchones referidos habian sido robados aquella misma noche á un vecino del mismo barrio, y los ladrones, en su aturdimiento, no se apercibieron de que en la cama, cuyos colchones robaban, estaba el niño dormido, el cual llevaron sin saberlo al empeño.

Los padres, en tanto, creian robada tambien la criatura.

Parece que la Junta del casino «Turoloense» ha contratado un profesor acreditado, para que desde hoy se oigan en aquel centro de recreo los armoniosos acordes del piano, durante las horas de mayor concurrencia.

Aplaudimos el acuerdo.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la Academia de Matemáticas y preparacion para ingreso en la carrera militar que insertamos en la cuarta plana de este número.

Con fecha del 22 de Enero último por la Direccion general de Propiedades, se adjudicaron diez y siete fincas de las subastadas por varios individuos de esta capital y provincia.

Por el Sr. Administrador económico de la provincia, y mediante el *Boletín oficial*, se advierte á los interesados de varios expedientes sobre capellanias que no se pueden estos tramitar sin que se llenen determinadas formalidades indispensables al objeto.

Esta tarde se verificará en el Café de Samson, segun digimos en otro número del periódico, el segundo concierto, de tres á seis de la tarde, en el que se tocarán algunas piezas nuevas. Celebraremos se halle tan concurrido como el anterior.

Tenemos noticia de que algunos vecinos del barrio de S. Julian anejo á esta poblacion, han dirigido al Excmo. Ayuntamiento una atenta y espresiva instancia en solicitud de que se les provea ó dote de los faroles que á juicio de dicha corporacion sean necesarios: Una de las principales razones que alegan en apoyo de su pretension, es la que contribuyen proporcionalmente al sostenimiento de las cargas públicas, que exigen las atenciones de la municipalidad, y por consiguiente se creen comprendidos en el caso de que sean considerados en el alumbrado público como los demas vecinos.

No suponemos de ningun modo, y no vaya á creerse que preguzgamos la resolucion de dicha solicitud, pues no nos gusta mezclarnos en asuntos de esta indole mas que cuando se trata de alguna mejora para nuestro pueblo, máxime si aquella tiende á embellecerla, que el Ayuntamiento la desestime; en primer término por que en nuestro humilde concepto se fun-

dan en uno de los principios mas rudimentarios del derecho; y en segundo por que la luz es tan necesaria en todas las partes que algunas veces sirve para evitar crímenes; pues sabido es de todos que los que intentan cometerlos esperan la noche para perpetrarlos.

Existe cerca de Logroño una capilla dedicada á Santa Casilda, y cerca de ella hay un pozo de poca profundidad que segun cuenta la tradicion, por cada piedra que en el se arroja, la Santa concede un hijo.

Un labriego que llevaba 12 años de casado, y no habia tenido sucesion ninguna, deseando tenerla, se encaminó al lugar designado con su consorte. Esta no era muy aficionada á creer cosas sobrenaturales y refunfunando siguió á su marido.

Busca de aquí, busca de allá, por fin encontraron un duro pedernal, y ¡zas!, el marido lo arrojó al pozo. No bien el pedernal fué lanzado, salió del pozo no un hijo, pero si un civil que se lo llevó preso por lesiones causadas á su individuo oculto allí en cumplimiento de su deber. Anda, anda decía la mujer, fíate en las tradiciones, buscabas un hijo, y te salió un civil.

Invadidos por la viruela y la sarna diferentes ganados del inmediato pueblo de Villed, hemos sabido con mucho gusto que por aquella digna autoridad local, y mediante el concurso de la Junta y funcionarios del ramo de Sanidad, se han tomado recientemente algunas útiles y necesarias disposiciones encaminadas, no solo á evitar en lo posible el contagio de dichas enfermedades en los animales, si que tambien para mejorar la higiene pública y asegurar el que las carnes que se destinan al abasto público reúnan las mejores condiciones de salubridad.

Muy dignos de aplauso son el esquisito celo y buen deseo que con tal motivo se han demostrado en aquella localidad.

Dícese que en la sesion celebrada últimamente por la comision de defensa contra la plaga de la filoxera, ocurrió un serio altercado entre el catedrático de química, Sr. Torres Muñoz de Luna, y el Director de Instruccion pública, Sr. Cárdenas; y á decir verdad, las personas que sobre el asunto debatian daban por completo la razon al distinguido catedrático de la Universidad Central.

Para sanear un suelo cualquiera, lo primero es ver si próximo á él existe algun rio, riachuelo ó acequia, y si hay desnivel bastante para la corriente del agua hasta llegar á dichos puntos. En este caso ábrense cauces pequeños y por ellos se dá direccion á las aguas sobrantes.

Si así no sucediese, se sondea el terreno á fin de ver si en las capas inferiores existe alguna permeable ó arenosa, en cuyo caso se hacen diferentes calas, con objeto de que el agua

que ocupa las capas impermeables pase á las permeables.

Ahora bien; puede no suceder ni á un esto, y entónces no hay mas remedio que sacrificar cierto espacio de tierra é ir formando pequeños pantanos donde poder recoger las aguas sobrantes, y así haremos posible el cultivo de de alguna parte del suelo encharcado.

Probablemente San Francisco de California será la primera ciudad que tenga iluminadas sus calles con la luz eléctrica. Segun el *Democrat* van á recibirse pronto los aparatos necesarios.

El gobierno ruso ha invitado á los *molojanis* que constituyen una secta de *bebedores de leche* á que se establezcan en el distrito de Kars, prometiéndoles concesiones de terreno y exclusion de toda clase de impuestos durante diez años.

Dice la *Gaceta de Silesia* que en algunos puntos de la Baja Silesia ha caido estos dias una lluvia de arena extremadamente fina.

Esta arena, de un color gris oscuro, cubrió el suelo hasta una altura relativamente considerable.

El Senado de los Estados- Unidos ha aprobado un crédito de 250.000 duros para erigir un edificio á prueba de incendios que sirva para Museo nacional de Washington.

Uno de los libros últimamente publicados en Inglaterra y que mas celebridad han alcanzado, es el titulado el *Libro de las herederas*, especie de registro donde figuran todas las *Mis-ses* jóvenes que poseen una renta que no baja de 6,000 duros. El autor ha pasado varios meses entregado á estos trabajos de recopilacion, y con su libro ha venido á demostrar que á pesar de la miseria, de las angustias y del malestar de este país, no faltan *elementos* que puedan *hacer la fortuna* de algun *gentleman*.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castleuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor. A. Spadaro de un estreñimiento pretinaz de nueve años El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, num. 1. Madrid.

ÚLTIMA HORA.

Círculo de Instruccion y Recreo

«*La Tertulia.*»

La Junta directiva de este círculo en sesion celebrada el dia de ayer, ha acordado convocar á Junta general de accionistas, para el dia 6 del actual á las siete de la tarde, con objeto de tratar asuntos de la sociedad.

Teruel 1.º de Febrero de 1879.—Por A. de la J. El Secretario, Adolfo Cebreiro.

Ha sido elegido presidente de la republica francesa el Sr. Julio Grevy: ha tenido 563 votos resultando con una mayoria absoluta de 357 que se requeria.

El general Figueroa sustituirá interinamente en el mando al general Martinez Campos hasta que el gobierno resuelva otra cosa.

Se hacen gestiones por vecinos de los partidos de Segorbe y Viver, para segregarse de la provincia de Castellon y unirse á la de Valencia.

Han sido firmados por el rey los dos decretos presentados por el ministro de la guerra sobre la creacion de 20 reservas del arma de caballeria y otra de cien regimientos de deposito del arma de infanteria.

Segun *El Mediodia* de Málaga, el capitán general de Granada abraza vastos planes relacionados con Africa, y acaso empiece pronto á realizarlos, pidiendo la instalacion de una capitania general en Ceuta, que es uno de los proyectos más inmediatos que estudia.

Cultos.

SANTO DE HOY.—La Purificación de Nuestra Señora.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

| | Pts. | Pts. |
|--|-------|---------|
| Aceite, arroba para fuera de la capital, de. | 17, | á 17,50 |
| Arroz, id. id. id. de | 5,87 | 7, |
| Jabon de Albalate, id. de | 15,50 | á 16, |
| Idem de Teruel, id. id. | | á 15, |
| Aguardiente usual, cántaro | | á 6,50 |
| Vino blanco, id. id. | | á 6, |
| Vino comun, id. id. de | 2 | á 3, |
| Petróleo, la lata, id. | | á 11, |
| Sardinás, millar, id. de | 12 | á 17, |

Teruel 1.º de Febrero de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudí.

Trigo.—Chamorra superior, á 40, rs.

| | |
|---------------------------|-----------|
| Id. Chamorro, á | 38 á 39 » |
| Id. Candéal á | 38 á 39 » |
| Id. Jeja, á | 35 á 37 » |
| Id. Royo á | 37, » |
| Id. Morcacho de | 27 á 30 » |
| Id. Centeno, á | 25,1 4 » |
| Cebada, á | 21,1 2 » |

Teruel 1.º de Febrero de 1879.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMISION DE EVALUACION y amillaramientos de esta capital

Estando señalado el dia 16 de Febrero próximo para la distribucion á domicilio de los ejemplares de cédulas en que han de extenderse las declara-

ciones de fincas rústicas y urbanas y de ganadería que han de servir de base para la rectificacion de los actuales amillaramientos mandada llevar á efecto por el Reglamento aprobado por Real decreto de 10 de Diciembre último. esta Comision teniendo en cuenta la importancia de este servicio y deseando que las personas llamadas á prestar las declaraciones puedan estender las con cabal exactitud y claridad y no aleguen á ignorancia los perjuicios que en otro caso pudieran resultar, puesto que, por virtud de la circular de la Direccion general de Contribuciones de 16 de Diciembre ya citado, están obligadas á enterarse y conocer las disposiciones de dicho Reglamento, ha acordado: Que desde esta fecha, hasta el dia anterior al que se fije para recoger las cédulas repartidas, se pongan á disposicion de todos los vecinos, en la Secretaria de esta Comision de 9 de la mañana á 2 de la tarde, el Reglamento y demás órdenes posteriores, con objeto de que puedan enterarse los que lo deseen de las disposiciones contenidas en los mismos.

Lo que en virtud de lo acordado se anuncia por medio del presente, para los efectos oportunos.

Teruel 23 de Enero de 1879.—El Presidente.—P. O., José Lacroizette. —P. A. de la C.—El Secretario, Gaspar Navarro.

La casa núm. 23 de la calle del 3 de Julio, antes de los Corralejos, se vende. Darán razon, en la calle de la Judería número 1. 2—1

GUIA JUDICIAL DE ESPAÑA para 1879.

Obra indispensable para todos los

funcionarios públicos, y especialmente para los señores magistrados, jueces, fiscales, relatores, secretarios y escribanos, abogados, registradores de la propiedad, notarios, procuradores, cónsules, agentes de negocios, de bolsa y de comercio, corporaciones, sociedades, empresas y particulares que tengan que acudir á cualquier oficina pública, juzgado ó tribunales de España.

Su precio, **tres pesetas**, en rústica, **cuatro** encartonado y **cinco** en tela á la inglesa. Los pedidos desde provincias á la Administracion de la **Guia** remitiendo el importe en letras de fácil cobro.—Calle de la Flora, 4, 3.º, **Madrid.**

Academia de matemáticas, por un oficial del Ejercito, preparacion para el ingreso en la carrera militar. Honorarios módicos, plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.

ALBUM

de la Ilustracion Venatoria.

Es un hermoso volumen en folio, con una magnífica colleccion de mas de cien preciosísimos grabados, representando escenas de caza y pesca, por los primeros artistas de Europa. Constituye el mas bello adorno de gabinete de un aficionado á esos deleites, y es el mejor regalo entre cazadores y pescadores.

Para recibirlo en provincias á vuelta de correo, basta pedirlo, librando al mismo tiempo el ínfimo precio de 40 rs., á la Administracion de «La Ilustracion Venatoria,» calle de Espoz y Mina, núm. 3 en Madrid. 1—1

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORIULTURA

EN LOS

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

A CARGO DE

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Premiado en varias Exposiciones, y últimamente en la **Universal de Paris.**

DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA DE 1878-1879.

200,000 árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.

70,000 árboles frutales, de las clases mas superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE PLANTAS DE JARDINERIA.

Precios sumamente económicos.

Pagos á plazos, garantizándolos.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE TRANSPORTE

POR TODAS LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ESPAÑA, EN TARIFA ESPECIAL.

Corresponsal en esta provincia D. Juan Herrero, calle de

Alcañiz, núm. 4.